



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1855 DE 2014

"Por medio de la cual se otorga el título de Ingeniero Agroindustrial, Licenciado en Matemáticas y Tecnólogo en Electrónica a unos estudiantes"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarle el título de: Ingeniero Agroindustrial, Licenciado en Matemáticas y Tecnólogo en Electrónica;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Ingeniero Agroindustrial** a:

ANDRÉS ARTURO ÁLVAREZ GUILLEN
C.C.No.1.100.686.875 de Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **Licenciado en Matemáticas** a:

NEMECIO ANTONIO ZULUAGA CONTRERAS
C.C.No.1.102.833.208 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **Tecnólogo en Electrónica** a:

JOSEPH JOSÉ MARTÍNEZ MENDOZA
C.C.No.1.102.847.024 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 26 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2014.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptora: Rocío Acosta Álvarez